

93508

Quito, 19 de agosto de 2008

Señor
MARIANO BUSTAMANTE ALMEIDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de tres (3) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 21 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 17 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, según lo dispone el artículo 18 ibidem le corresponderá a Usted subrogar en funciones y ejercer la representación legal de la Compañía con todas las atribuciones que corresponden a aquel.

MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de julio del 2001, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Fernando Arregui Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de abril del 2002. Posteriormente la compañía realizó varias reformas a su estatuto social y aumentos de capital, el último de los cuales se verificó mediante escritura pública otorgada el 25 de octubre de 2007 ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Fernando Arregui Aguirre e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de enero del 2008.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Pedro Bustamante Garzón
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **MABUALME & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, constante en nombramiento que antecede, en Quito hoy 19 de agosto de 2008.


Sr. Mariano Bustamante Almeida
C.C.170242050-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1.003.0** del Registro de Nombramientos Toma No. **13.9**
Quito, a **8 SET. 2008**




Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO